Outlook

RV: Informe de Supervisión Contrato 1752 de 2024 (Rafael Uribe)

Desde Juan Camilo Barrera Triviño <juan.barrera@habitatbogota.gov.co>
Fecha Mar 13/05/2025 22:18
Para Cristian Santiago Buitrago Cruz <cristian.buitrago@habitatbogota.gov.co>

Cristian por favor ayudeme a ajustar este informe para que Lina le de el visto bueno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Juan Camilo Barrera Triviño
Contratista
Subdirección de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat-
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

De: Lina González <linamgb@gmail.com>
Enviado: martes, 13 de mayo de 2025 21:00
Para: Juan Camilo Barrera Triviño <juan.barrera@habitatbogota.gov.co>
Cc: Cristian Santiago Buitrago Cruz <cristian.buitrago@habitatbogota.gov.co>; Oscar Andres Robayo Castellanos <oscar.robayo@habitatbogota.gov.co>; Belma Lorena Luque Sanchez <belma.luque@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Re: Informe de Supervisión Contrato 1752 de 2024 (Rafael Uribe)

Hola Juan.

Espero estés bien.

Mi punto es que radicaron y presentaron "observaciones" pero estamos afirmando que "hay que hacer "correcciones", sin tener respuesta aún de las "observaciones".

Abajo mi propuesta a los puntos 3 y 5. Además, en el 10, hay una fecha en rojo. Por favor valida si es correcta.

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

Desde la firma del acta de inicio el 6 de febrero de 2025, la interventoría ha realizado diversas gestiones para el seguimiento y validación de los estudios y diseños, razón por la cual el contratista de obra, con previa revisión de la interventoría, ha realizado algunas observaciones en diferentes componentes técnicos.

Acciones adelantadas por la interventoría:
Revisión y radicación de observaciones a los diseños:
21/02/2025: Radicado 1-2025-6522 – Observaciones al componente topográfico.
24/02/2025: Radicado 2-2025-8129 – Observaciones sobre componentes eléctrico, pavimentos y diseño geométrico.
28/02/2025: Radicados 1-2025-7701 y 1-2025-7996 – Observaciones a los componentes urbanístico e hidrosanitario.
03/03/2025: Radicado 2-2025-9753 – Remisión de observaciones a la consultoría para su corrección.

Acciones adelantadas por la supervisión del contrato de interventoría:
Seguimiento a la radicación y trámite de observaciones, exigiendo respuestas dentro de los plazos contractuales.
Solicitud de cronogramas de ajuste y mesas de trabajo entre la interventoría, la consultoría y la supervisión para priorizar la revisión de las observaciones planteadas por la interventoría, pendientes.
Requerimiento de validación de las observaciones antes de la ejecución en obra, con el fin de evitar sobrecostos y reprocesos.

Situación actual:
La interventoría ha radicado observaciones en todos los componentes técnicos.
La consultoría de los estudios y diseños solicitó 15 días hábiles para dar respuesta a las observaciones.
La interventoría recomienda a la supervisión la suspensión del contrato por 30 días, hasta que las observaciones sean debidamente validadas.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

Durante la ejecución del contrato, se han presentado diversas novedades relacionadas con la revisión y validación de los estudios y diseños, los cuales han requerido aclaraciones antes del inicio de la obra.

Observaciones a los Diseños:

El contratista, con la revisión de la interventoría, han identificado múltiples inconsistencias en los estudios y diseños, lo que ha generado la necesidad de solicitar aclaraciones y validaciones adicionales antes de su ejecución en obra. Entre las principales observaciones se encuentran:
Componente topográfico: Errores en la georreferenciación y nivelación, afectando la precisión de los diseños y la correcta ejecución de las estructuras.
Componente de pavimentos: Falta de ensayos de laboratorio para validar la capacidad portante de la subrasante y definir correctamente la estructura de pavimento.
Componente eléctrico: Inconsistencias en la clasificación de las vías y en la iluminación proyectada, además de la falta de aprobaciones de entidades como la UAESP y CODENSA.
Componente urbanístico: Falta de detalles constructivos en rampas, andenes y barandas, incumpliendo la normativa vigente en accesibilidad y seguridad.
Componente hidrosanitario: Diferencias entre los diseños y el presupuesto, lo que requiere aclaración y realizar ajustes en caso de ser necesario para evitar sobrecostos y problemas en la ejecución.

Gestión de las novedades:

Para atender estas novedades, se han emitido los siguientes radicados:
Radicado N° 1-2025-6522 (21/02/2025): Observaciones al componente topográfico.
Radicado N° 2-2025-7848 (22/02/2025): Solicitud de aclaraciones a la interventoría del contrato de consultoría 1118-2022 sobre las observaciones detectadas.
Radicado N° 2-2025-8129 (24/02/2025): Requerimiento de revisión de los componentes eléctrico, pavimentos y diseño geométrico.
Radicados N° 1-2025-7701 y 1-2025-7996 (28/02/2025): Observaciones a los diseños urbanístico e hidrosanitario.
Radicado N° 2-2025-9753 (03/03/2025): Remisión de observaciones a la interventoría de la consultoría para su corrección.

Ante la magnitud de las observaciones y la necesidad de garantizar la calidad de los diseños antes de iniciar la obra, la interventoría ha recomendado la suspensión del contrato por 30 días hasta que las aclaraciones de los diseños sean remitidas por la interventoría de la consultoría 1118 de 2022.

6. Recomendaciones y/o Observaciones

A partir del seguimiento realizado a la ejecución del contrato, se presentan las siguientes recomendaciones y observaciones con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y mitigar riesgos asociados a la implementación del proyecto:

Acelerar la gestión de las aclaraciones a los diseños:
Se recomienda que la interventoría y la consultoría realicen la revisión de las observaciones y los ajustes pertinentes a todos los componentes asegurando su validación antes de la reactivación del contrato.

10. Garantías
...
Fecha de aprobación: 17-01-2025. (esta fecha está en rojo, revisar si es correcta)

Quedo atenta,

El mar, 13 may 2025 a las 17:05, Juan Camilo Barrera Triviño (<juan.barrera@habitatbogota.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Lina
>
> Te envió nuevamente el informe con los ajustes solicitados. Es importante aclarar que el tema de la solicitud de suspensión fue mencionado durante el comité de seguimiento del 20 de febrero de 2025 por parte de AFAO, pero la primera solicitud formal de suspensión llegó por SIGA hasta el 4 de marzo por medio del SIGA 1-2025-8483, razón por la cual no se desarrolla más a profundidad a esta solicitud en este informe de supervisión de febrero.
>
> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT
> **Juan Camilo Barrera Triviño**
> Contratista
> Subdirección de Barrios
> Secretaría Distrital del Hábitat-
> Bogotá, Colombia
>
> "Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "
>
> ---
>
> **De:** LINA <linamgb@gmail.com>
> **Enviado:** martes, 13 de mayo de 2025 15:51
> **Para:** Juan Camilo Barrera Triviño <juan.barrera@habitatbogota.gov.co>
> **Cc:** Cristian Santiago Buitrago Cruz <cristian.buitrago@habitatbogota.gov.co>
> **Asunto:** Re: Informe de Supervisión Contrato 1752 de 2024 (Rafael Uribe)
>
> Hola Juan,
>
> En este caso, además de ajustar el número del contrato del objeto de interventoría, creo que es necesario aclarar que:
>
> Es la interventoria la que solicita o recomienda suspender, situación que, bajo la recomendación de la interventoria, es avalada, por el término de 1 mes.

Además, no es que sea necesario hacer ajustes a los diseños. El tiempo es para revisar y validar la información solicitada al contratista de e y d, con el fin de verificar la necesidad de ajustes solicitados.

Gracias
Lina González

El 13/05/2025, a la(s) 3:06 p.m., Juan Camilo Barrera Triviño <juan.barrera@habitatbogota.gov.co> escribió:

Buenas tardes Lina de Acuerdo con lo conversado te envió el informe de supervisión del mes de febrero de 2025 del contrato de obra 1752 de 2024 para tu revisión y firma.

Quedo atento a cualquier comentario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Juan Camilo Barrera Triviño
Contratista
Subdirección de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat-
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Juan Camilo Barrera Triviño
Contratista - No 474 - 2025
Subdirección de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



<01.INFORME DE SUPERVISION VF 1752-2024 1 (1).pdf>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Juan Camilo Barrera Triviño
Contratista - No 474 - 2025
Subdirección de Barrios
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



--

Lina M. González B.

Arq. Msc. Estudios Interdisciplinarios Sobre Desarrollo, Gestión Territorial

Especialista en Derecho Urbano, propiedad y políticas de suelo

Máster en Tecnologías de la Construcción (bioclimática)